

INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2006

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0013, emitida por la Superintendencia de Compañías, del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, me permito poner a consideración de los accionistas el presente informe.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico:

Señores Accionistas, lamentablemente debo manifestarles que la compañía no ha podido hasta la presente fecha cumplir con los objetivos que tuvo previstos desde su constitución, debido a la falta de suscripción de contratos, lo cual se ve reflejado en el balance del ejercicio económico del año 2006.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

Como dejo indicado anteriormente debido a la falta de actividad que tiene la compañía, prácticamente desde su constitución no se ha hecho necesaria la celebración de Juntas Generales durante el año 2006, que no sea aquella que igualmente aprobó informes y balances del año 2005, con la cual se dio cumplimiento a lo exigido por el Organismo de control que es la Superintendencia de Compañías.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:

Durante el año 2006, no ha existido ningún tipo de inconvenientes en los aspectos antes invocados debido a la falta de actividad de la compañía, ya que no se cuenta con personal administrativo ni ha existido la suscripción de ningún tipo de contrato o actividad comercial.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:

En el año 2006, la parte financiera de la compañía no ha sufrido ningún tipo de cambio tal como se puede apreciar en el balance presentado a los señores accionistas.

5. Propuesta sobre el destino de utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

El año 2006, no ha generado ningún tipo de utilidad ya que la compañía al no haber suscrito ningún tipo de contrato no ha dado

cumplimiento de su objeto; a partir de enero del año 2007, con la suscripción de contratos inherentes a nuestro objeto social tenemos la expectativa de que la compañía empiece a dar los frutos esperados.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

A partir del año 2008, contando con la implementación de una oficina debemos empezar a suscribir contratos para dar cumplimiento con el objeto social de la compañía, igualmente realizaremos la contratación y capacitación del personal que de a conocer a la compañía en el mercado para generar contratos.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas.


Sr. Nelson Calero B.
GERENTE GENERAL

